

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las quince horas del día cinco de octubre del año dos mil veintiuno; contando con la participación de manera virtual de la Licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, Licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Julio César Arroyo y Licenciado Juan Alberto Rivas como Miembros Propietarios; Ingeniero Carla Cecilia Patiño, Licenciado José Adolfo Cuéllar, Ingeniero José Ernesto Abrego y Licenciado Víctor José Orellana, como Miembros Suplentes. De manera presencial se contó con la participación del Ingeniero José Salvador Berríos, Licenciado Oscar Orellana, Ingeniero Mario Alberto Menéndez e Ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Ingeniero Rafael Esteban Pimentel y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 380.
2. Elección de Comisiones de Zafra 2021/2022.

ACUERDO 381 – 1 - 2021

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 380.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número trescientos ochenta.

ACUERDO 381 – 2 - 2021

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos ochenta.

PUNTO NÚMERO TRES: Elección de Comisiones de Zafra 2021/2022

El licenciado Julio Castro hizo referencia a la sesión anterior de este Directorio llevada a cabo el pasado miércoles 29 de septiembre del presente año; mediante la cual se solicitó opinión

jurídica de la Asesora Legal del Consejo en relación a la ejecución de las Elecciones de Comisiones de Zafra y la posibilidad de prórroga de vigencia de las mismas. Esto debido a que, a la fecha, el CONSAA aún no cuenta con el Presupuesto de Gastos para el año 2021 aprobado por la Asamblea Legislativa.

A continuación, el licenciado Castro cedió la palabra a la licenciada Ada Lazo, Asesora Legal del Consejo, para que presentara opinión jurídica en relación a lo requerido por este Directorio.

Enseguida, la licenciada Lazo presentó su opinión legal e hizo referencia al Artículo 35 inciso primero de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES), y a los Artículos 4 inciso primero, 5, 8 y 11 del Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar, en los cuales se establece que la elección de los representantes de productores de caña que integrarán las diferentes comisiones de zafra debe ser anual, previa al inicio de cada año zafra, y deben celebrarse durante el mes de octubre y estas deben iniciar sus funciones el uno de noviembre de cada año y terminar el último día de octubre del siguiente año. Manifestó también que la ley establece, que los gastos en que se incurran para el desarrollo de estas elecciones deberán ser cubiertos por el Consejo y estar previstos en su presupuesto de funcionamiento.

La licenciada Lazo prosiguió manifestando que la Ley y el Reglamento son bastante claros y establecen el tiempo de vigencia de las Comisiones de Zafra, y que en ninguna de esa normativa se contempla la factibilidad de prórroga de las mismas. Por lo que, en su opinión, debe hacerse un nuevo proceso de elección de los representantes de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra para el periodo 2021/2022, lo cual, no obstante haberse previsto los gastos para el ejercicio 2021, en este momento, no pueden ser realizadas por la falta de aprobación del Presupuesto de Gastos por parte de la Asamblea Legislativa.

Luego que el Directorio en conjunto consideró los elementos expuestos en la opinión jurídica presentada, y al no existir otra alternativa, tanto los representantes de los productores de caña como los representantes de los ingenios, concluyeron y acordaron convocar y llevar a cabo las elecciones de los productores de caña que integrarán las comisiones de zafra 2021/2022 hasta que la Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto de Gastos 2021 del Consejo y que, por consiguiente, el CONSAA cuente con la disponibilidad presupuestaria para realizar los gastos que fueren necesarios para el desarrollo de estas elecciones.

ACUERDO 381 – 3 - 2021

El Directorio CONSIDERANDO:

- I. Opinión Jurídica de fecha 30 de septiembre del presente año, emitida por la Asesora Legal del Consejo, Licenciada Ada Cecilia Lazo, referente a la ejecución de las Elecciones de las Comisiones de Zafra 2021/2022 y la posible prórroga de vigencia de las Comisiones actuales.
- II. Que, en dicha opinión, la Asesora Legal del Consejo concluye que jurídicamente no puede prorrogarse la vigencia de las Comisiones ni llevarse a cabo el proceso de Elección de los representantes de productores de caña que integrarán las Comisiones

de Zafra 2021/2022, debido a que, a la fecha, el Consejo no cuenta con el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2021 aprobado por la Asamblea Legislativa.

Por tanto, este Directorio en base a los CONSIDERANDOS anteriores, acuerda y ratifica en esta sesión: Realizar el proceso de elección de los productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2021/2022 hasta que la Asamblea Legislativa apruebe el Presupuesto de Gastos 2021 del Consejo y que, por consiguiente, el CONSAA cuente con la disponibilidad financiera y presupuestaria para llevar a cabo dichas elecciones.

Antes de finalizar, el licenciado Oscar Orellana tomó la palabra para expresar una vez más su preocupación en relación a la falta de aprobación del Presupuesto de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Consejo, haciendo énfasis en que continuamos en el mismo punto del proceso de su aprobación.

Al respecto, la licenciada María José Morales informó a los miembros del Directorio sobre las diferentes gestiones que la Señora Ministra de Economía ha realizado, manifestando que el proyecto de Ley del Presupuesto del CONSAA ya está en manos del Secretario Jurídico de la Presidencia, entidad que estaría proporcionando esta iniciativa de ley para que el Ministro de Hacienda la remita a la Asamblea Legislativa.

Sobre este mismo punto, el Ingeniero Julio Arroyo manifestó que, ante la situación insostenible por la que el Consejo está pasando actualmente, lo menos que pueden hacer es continuar a la espera de que se les proporcione información más concreta al respecto; por lo que propuso escribir un correo electrónico como Directores representantes de los ingenios y de los productores de caña, dirigido a la Señora Ministra de Economía con copia al Secretario Jurídico de la Presidencia a fin de externarle de manera más directa la preocupación del Directorio en relación a todo este tema, tomando en cuenta también que en este período del año es donde el CONSAA debe llevar a cabo contrataciones importantes de servicios profesionales, cuya ejecución es considerada los pilares que sostienen la transparencia en la agroindustria azucarera del país.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la propuesta presentada por el Ingeniero Arroyo, quedando de acuerdo los Directores representantes de los ingenios y de los productores de caña en enviar el correo electrónico previamente dicho a la Señora Ministra de Economía con copia al Secretario Jurídico de la Presidencia.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos de esta misma fecha y firmamos.